

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), julio veintiuno de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2022-00397**-00

En atención a lo solicitado por el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en petición del día de hoy, se ordena remitir a dicho despacho judicial el link del expediente, con el fin de que procedan a analizar la procedencia de acumulación de tutelas.

Líbrese el respectivo oficio y remítase el vínculo del expediente al siguiente correo electrónico:

Email: j04epmsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-